



LA JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, ANTIOQUIA.

INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que en el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES se encuentra en trámite la ACCION POPULAR con radicado 05034 31 12 001 **2022 00062 00** que fue interpuesta por MARIO RESTREPO en contra del STOP S.STOP S.A.S (Establecimiento de comercio STOP JEANS) en Andes Antioquia, para la protección de los derechos colectivos.

Acción Popular que fue admitida el 14 de febrero de 2022 y está fundamentada en que las instalaciones donde la demandada actualmente presta sus servicios públicos en el inmueble del establecimiento de comercio denominado STOP S.A.S ubicado en la 50 No. 50-28 Local 101 en Andes - Antioquia, no cuenta con la accesibilidad al mismo, pues no cuenta con rampa apta para ciudadanos que se desplacen en silla de ruedas cumpliendo normas NTC y normas ICONTEC, desconociendo derechos colectivos.

SE ADVIERTE a toda la comunidad que podrá coadyuvar en esta ACCION POPULAR, antes de que se profiera fallo de primera instancia.

Para el efecto se publica también este aviso en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, y se fijan los avisos en cartelera externa del Juzgado y de la Alcaldía Municipal de Andes.

Andes, 04 de marzo de 2022.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria